# 31

# Agrupación Política Nacional Deporte y Sociedad en Movimiento

# 4.31 Agrupación Política Nacional Deporte y Sociedad en Movimiento

El 17 de mayo de 2011, la Agrupación Política Nacional **Deporte y Sociedad en Movimiento** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2010 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4, 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

# 4.31.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 18 de mayo de 2011 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/3284/11 del 9 de mayo de 2011, recibido por la agrupación el 13 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2011, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4, 77, numeral 6, 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Mediante escritos sin número del 17 de mayo de 2011, la agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...)

- 1. Informe de Actividades realizadas durante 2010.
- 2. Informe del Origen y Monto de Recursos. Anexamos al presente la relación de documentos que presentamos.

*(...)* 

- 1. Se presentan los formatos IA-APN, IA-1-APN, IA-2-APN, IA-3-APN, IA-4-APN, REPAP-APN, CF-RAS-APN, impresos y en medio magnético correspondientes al informe anual de 2010.
- 2. Se proporcionan las balanzas de comprobación por los meses de Enero a Diciembre 2010, así como auxiliares contables a último nivel de todas las cuentas que integran el catálogo de la agrupación y la balanza anual consolidada por el ejercicio 2010
- 3. Se proporciona toda la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos de la agrupación en el año de ejercicio, incluyendo las pólizas correspondientes.

Así mismo se integran como soporte documental de las pólizas de diario 1 del mes de octubre y diario 1 del mes de diciembre que reflejan las aportaciones en especie por éste concepto los formatos RAS-APN folios 008 y 009 respectivamente y el formato 007 cancelado, el contrato de comodato del (sic) bienes recibidos en comodato y las (sic) copia de las credenciales de elector del aportante: Raúl Antonio Robledo Castillo.

*(...)*"

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/3284/11 del 9 de mayo de 2011, recibido por la agrupación el 13 de mayo del mismo año, nombró al L.C. Juan Carlos Martínez Cordero, como responsable para realizar la revisión a su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 17 de mayo de 2011 (Anexo 1).

# **4.31.2 Ingresos**

La agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual ingresos por un monto de \$44.000.00.

	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1.	Saldo Inicial		\$0.00	0
2.	Financiamiento por los Asociados		44,000.00	100
	Efectivo	\$0.00		
	Especie	44,000.00		
3.	Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	0
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0
TOTAL		\$44,000.00	100

Mediante oficio UF-DA/5255/1 del 22 de agosto de 2011 (Anexo 3), recibido por la agrupación el 23 del mismo mes y año, se solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Egresos.

En consecuencia, con escrito sin número del 6 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad el mismo día, la agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Ingresos muestra las mismas cifras.

# a) Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se verificó la cantidad de \$44,000.00 que representa el 100% de los ingresos reportados, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos "RAS-APN" Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, contrato de comodato y cotización, cumple con lo establecido en la normatividad; por tal razón, no se realizaron observaciones.

# **4.31.3 Egresos**

La agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual egresos por un monto de \$44,000.00.

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A)Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$44,000.00	100
B) Gastos por Actividades		0.00	0
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	0.00		
Otras Actividades	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
TOTAL		\$44,000.00	100

Mediante oficio UF-DA/5255/11 del 22 de agosto de 2011 (Anexo 3), recibido por la agrupación el 23 del mismo mes y año, se solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Egresos.

En consecuencia, con escrito sin número del 6 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad el mismo día, la agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Egresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A)Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$42,000.00	95.45
B) Gastos por Actividades		2,000.00	4.55
Educación y Capacitación Política	\$2,000.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	0.00		
Otras Actividades	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0
TOTAL		\$44,000.00	100

# 4.31.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$42,000.00, integrado por el concepto que se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Comodato de Oficina	\$42,000.00

# a) Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la verificación documental al 100% de los Egresos reportados, determinando que la documentación que los ampara, consistente en un recibo "RAS-APN" Recibo de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, contrato de comodato y cotización, cumple con lo establecido en la normatividad.

# **Órganos Directivos**

◆ De la verificación a la totalidad de las cuentas del rubro Egresos, se observó que la agrupación no reportó registro alguno respecto de la forma en que se remuneró al personal que integró los Órganos Directivos de la agrupación a nivel nacional, registrados en el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan los nombres del personal en comento:

NOMBRE	CARGO
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
C. RAÚL ANTONIO ROBLEDO	COORDINADOR NACIONAL
CASTILLO	
C. JUAN CARLOS OLIVARES	COORDINADOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
CASTILLO	ORGANIZACIÓN
C. ADELA ÁLVAREZ CRUZ	COORDINADORA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
,	ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS
C. ROXANA ROBLĘDO LÓPEZ	COORDINADORA DE LA COMISIÓN NAÇIONAL POLÍTICA
C. EDUARDO R. PÉREZ DEL ÁNGEL	COORDINADOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
	ACTIVIDADES DEPORTIVAS
C. JORGE E. MORENO REBOLLO	COORDINADOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD
	SOCIAL
C. RAMÓN ARENAS PÉREZ	COORDINADOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
C. TAMARA ISABEL OLMOS SÁNCHEZ	COORDINADORA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
	RELACIOES PÚBLICAS
C. JULIETA BARAJAS BUSTOS	COORDINADORA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SERVICIO
	SOCIAL SO
C. CUAUHTÉMOC P. GUIÑEN	COORDINADOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARTE Y
AÑORVE C. MARÍA TERESA LÓPEZ GARCÍA	CULTURA
	COORDINADORA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE GESTIÓN SOCIAL
C. NESTOR FERNANDO OLIVARES MEDINA	COORDINADOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EDITORIALES Y PRENSA
COMITÉS ESTATALES	
SINALOA	
C. ROCÍO CÁRDENAS GAMEZ	COORDINADORA GENERAL
C. REINALDO VALDEZ GAMEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN
C. JESSICA KARELY PEÑA OSORIO	COOORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS
	FINANCIEROS
C. CARMEN YADIRA ABOYTE	COORDINADORA POLÍTICA
GONZÁLEZ	
C. WENDY ISABEL VALDEZ GAMEZ	COORDINADORA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
C. EVANGELINA RUIZ MANZANAREZ	COORDINADORA DE EDUCACIÓN
SONORA	
C. JUAN ROBERTO VALDEZ SALAZAR	COORDINADOR GENERAL
C. ARMANDO LEYVA BUITIMEA	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN
C. DANIEL ALEJANDRO GAXIOLA	COOORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS
MIRANDA	FINANCIEROS
C. ANA RUBÍ CASTRO DOMÍNGUEZ	COORDINADORA POLÍTICA

NOMBRE	CARGO
C. GABRIELA RAMOS HOLLMAN	COORDINADORA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
C. LUIS ARTURO LEÓN PÁEZ	COORDINADOR DE SALUD
C. GUADALUPE RAMOS LAGARDA	COORDINADOR DE EDUCACIÓN
C. SALVADOR MOTAÑO FÉLIX	COORDINADOR DE EDITORIAL
BAJA CALIFORNIA	
C. ANA MARÍA ROMERO FLORES	COORDINADORA GENERAL
C. GERARDO RICO SANDOVAL	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN
C. FIDENCIO CISNEROS BRAVO	COOORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS
C. PEDRO FLORES	COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
C. MARÍA GUADALUPE DE LA PEÑA	COORDINADORA DE EDUCACIÓN
DISTRITO FEDERAL	
C. MIREYA VALDEZ ALTAMIRANO	COORDINADORA GENERAL
C. GUILLERMO VALDEZ HERNÁNDEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN
C. BERENICE VIRAMONTES FERNÁNDEZ	COOORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS
C. LETICIA VALDEZ ALTAMIRANO	COORDINADORA POLÍTICA
C. JORGE EDUARDO MORENO REBOLLO	COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
C. OSCAR VALDEZ ALTAMIRANO	COORDINADOR DE EDUCACIÓN
MORELOS	
C. VÍCTOR HUGO CRUZ CASTILLO	COORDINADOR GENERAL
C. IVÁN CRUZ CASTILLO	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN
C. NORMA CASTILLO PÉREZ	COOORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS
O ALEBERO BARÓN FIGUEROA	FINANCIEROS
C. ALFREDO BARÓN FIGUEROA	COORDINADOR POLÍTICO
C. GUADALUPE VARGAS PINEDA	COORDINADORA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
C. GLORIA IVETTE MELÉNDEZ DÍAZ	COORDINADORA DE SALUD
C. YADIRA IVETTE HERNÁNDEZ MARTINES	COORDINADORA DE EDUCACIÓN
C. HUGO ISMAEL SANTA OLALLA	COORDINADOR DE EDITORIAL
ESCOBAR	
MÉXICO	COORDINATION OFNEDAL
C. ALBERTO TORRES GARCÍA	COORDINADOR GENERAL
C. ESTELA SÁNCHEZ GONZÁLEZ C. MARIBEL TORRES SÁNCHEZ	COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN COOORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS
	FINANCIEROS
C. OSCAR NAVARRETE HERNÁNDEZ	COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
C. BERTHA TORRES SÁNCHEZ	COORDINADORA DE EDUCACIÓN
YUCATÁN	COORDINATION OF NEDAL
C. JOSÉ DEMETRIO VÁZQUEZ	COORDINADOR GENERAL
RIVERO  C. NELSON ALFONSO ANGULO SOLA	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN
C. DAVID JESÚS VELA RIVERO	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS
	FINANCIEROS
C. GUSTAVO ENRIQUE CRUZ LÓPEZ	COORDINADOR POLÍTICO
C. MARÍA JOSÉ CONDE HERNÁNDEZ	COORDINADORA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
C. DELTA BEATRIZ VIERA PÉREZ	COORDINADORA DE SALUD
C. ANDRIK OMAR FUENTES PINZÓN	COORDINADOR DE EDUCACIÓN

En consecuencia, se le solicitó presentar lo siguiente:

- Indicar la forma en se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2010.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Proporcionar los comprobantes originales de dichos pagos, a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallaran con toda precisión las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago.
- En su caso, la copia de los cheques con las que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparecieran cobrados.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del citado Código; 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.1, 12.3, inciso c), 14.2 y 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con los numerales 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, facción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación, considerando la Regla II.2.4.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2009.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5255/11 del 22 de agosto de 2011 (Anexo 3), recibido por la agrupación el 23 del mismo mes año.

En consecuencia, con escrito sin número del 6 de septiembre de 2011 (Anexo 4), recibido por la Unidad el mismo día, la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

"Respecto al punto observado le informamos que en el citado periodo ninguno de los miembros de la agrupación recibió pago alguno, todo a su vez que el trabajo y las actividades que se llevaron a cabo por la agrupación fueron de forma voluntaria, que fue estipulado en los estatutos de la agrupación."

La respuesta se consideró satisfactoria, en virtud de que la agrupación manifestó que dichos miembros no fueron remunerados. Por lo tanto, la observación quedó subsanada.

# 4.31.3.2 Gastos por Actividades

En este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$2,000.00.

# a) Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la verificación documental al 100% de los Egresos reportados, determinando que la documentación que los ampara, consistente en un recibo "RAS-APN" Recibo de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie por una conferencia impartida, cumple con lo establecido en la normatividad.

Adicionalmente presentó evidencia de su participación en la firma del convenio por la libertad de expresión la cual no generó ningún tipo de erogación.

# Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

- 1. La Agrupación Política Nacional **Deporte y Sociedad en Movimiento** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, el cual fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
- 2. Del total de los ingresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$44,000.00 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que lo ampara consistente en recibos "RAS-APN" Recibos por Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie y contratos de comodato, está apegada a la normatividad aplicable.
- 3. De lo reportado en el Informe Anual, la agrupación deberá registrar como Saldo Inicial para el próximo ejercicio \$0.00.
- 4. De la revisión al Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, se determinó que la agrupación utiliza una sola serie. A continuación se mencionan el número de recibos impresos, así como los folios utilizados, cancelados y los pendientes de utilizar.

RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO 2010	FOLIOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO 2010	FOLIOS PENDIENTES DE UTILIZAR
100	6	2	1	91

- 5. Del total de los Egresos reportados por la agrupación se revisó un importe de \$44,000.00 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que lo ampara consistente en recibos "RAS-APN" Recibos por Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie y contratos de comodato, está apegada a la normatividad aplicable.
- 6. La agrupación reportó Ingresos por \$44,000.00 y Egresos por \$44,000.00; por tal razón su Saldo Final importa la cantidad de \$0.00.

# Anexo 1

Ç.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEPORTE Y SOCIEDAD EN MOVIMIENTO.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 15:45 horas del 17 de mayo de dos mil once, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35. numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 11.1. 12.1 y 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Politicas Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan. C.P. 14300, el Prof. Raúl Antonio Robledo Castillo, Coordinador Nacional de la Agrupación, persona comisionada por la Agrupación Política Nacional Deporte y Sociedad en Movimiento, para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2010, quien se identifica con credencial para votar con Clave asi como el L.C. Juan Carlos Martinez Cordero, persona comisionada por dicha Unidad para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con Clave

Los cuales se reûnen con el objeto de hacer constar lo

siguiente: -----

Oue el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3284/11, del 9 de mayo de dos mil once, comunicó a la Agrupación Política Nacional Deporte y Sociedad en Movimiento, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento mediante escritos sin números del 16 y 17 de mayo de dos mil once y recibidos el 17 del mismo mes y año, presenta el mencionado Informe Anual, anexos y documentación soporte, en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada, consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquélla relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad.

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 34, numeral 4; y 35, numerales 7 y 8 Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año.





Folio 1 de 2

En uso de la palabra el L.C. Juan Carlos Martinez Cordero, persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 15.1, 15.2 y 15.3 del Reglamento de mérito.-----Leida que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 16:30 horas del 17 de mayo de dos mil once, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE. -----

PERSONA AUTORIZADA POR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEPORTE Y SOCIEDAD EN MOCIIENTO

RESPONSABLE DE LA AUDITORIA

PROF. RAUL ROBLEDO CASTILLO

L.C. JUAN CARLOS MARTÍNEZ CORDERO

# Anexo 2





DE LOS RECURSOS DE LOS DIRECCION DE ALUDICOS, ACREDACIONES POLÍTICOS, POLÍTICOS, POLÍTICOS DE LOS POLÍTICOS, POLÍTICOS POLÍTICOS, POLÍTICOS POLÍTI UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PART DOS PRIFECE I B I D O FIRMA LOS CORRUNTOS C.

### FORMATO "IA-1-APN " - DETALLE DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES

DETALLE DE LOS MONTOS APORTADOS POR LOS ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEPORTE Y SOCIEDAD EN MOVIMIENTO

PO DE APORTACIÓN		IMPORTE (S)	
PERSONAS FÍSICAS		44,000.00 (1)	
FFECTIVO			
ESPECIE	44,000.00		
PERSONAS MORALE	S	(1)	
EFECTIVO			
ESPECIE			
COLECTAS EN MITIN	ES Y EN LA VÍA PÚBLICA		
		(1)	
OTALES		44,000.00 (2)	

II. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN NOMBRE (Titular del órgano responsable de las finanzas) RAUL ANTONIO ROBLEDO CASTILLO FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2011 (5)



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS 12:33 RECIBIDO FIRMA DAN ORUS HORDINES

FORMATO "IA-2-APN" - DETALLE DE INGRESOS POR

### AUTOFINANCIAMIENTO

DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEPORTE Y SOCIEDADEN MOVIMIENTO

IPO D	DE EVENTO	NUMERO DE EVENTOS	MONTO (\$)
1.	CONFERENCIAS	(1)	(2)
2.	ESPECTÁCULOS	(1)	(2)
3.	RIFAS	(1)	(2)
4.	SORTEOS	(1)	(2)
5	EVENTOS CULTURALES	(1)	(2)
6.	VENTAS EDITORIALES	(1)	(2)
7	VENTA DE PROPAGANDA		
	UTILITARIA	(1)	(2)
8	VENTA BIENES INMUEBLES	(1)	(2)
90	VENTA DE BIENES		
	MUEBLES	(1)	(2)
10.	VENTA DE ARTÍCULOS		
	DE DESECHO	(1)	(2)
11.	INGRESOS POR OTROS		
	EVENTOS*	(1)	(2)
	TOTAL	0.00 (3)	0.00 (3)

<sup>\*</sup> Anexar detalle de los eventos realizados.

RESPONSABLE DE LA INFO	DMACIÓN			
RESPONSABLE DE LA INFO	PRIMAGROIN			
NOMBRE (Titular del órgano re	sponsable de las	a finanzas)		
				1.00
RAUL ANTONIO ROBLEDO O	ASTILLO			(4)
	-1-	(5)FECHA 06 DE 5	EDVIEWNE N	E 2011 (6)
FIRMA	-	(SIFECHA 06 DE 2	SEPTIEMBRE DI	2 2011 (0)

DE LOS MECHESOS DE COS
DIRECCIÓN DE ACRETORIA SE PARTIDOS FOLTICOS,
MEMPOCODAIS FOLTICOS Y DIRECS
MEMPOCODAIS FOLTICOS Y DIRECS



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIFICIS DE LOS TORMATO "LA 3-APN" - DETALLE DE LOS INGRESOS POR PERMANUENTOS LOS LINGUES DE LOS DE LOS PARTIFICIS LOS LINGUES DE LOS DE LOS DE LOS LINGUES DE LOS LING

FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS

DETALLE DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEPORTE Y SOCIEDAD EN MOVIMIENTO

TIPO DE		
	MONTO DEL	
INVERSION	RENDIMIENTO	(S)
1 FONDOS*	0.00	(1)
2. FIDEICOMISOS*		(1)
3. OTRAS OPERACIONES BANCARIAS		
O FINANCIERAS *	-	(1)
TOTAL	0.00	(2)

I. RESPONSABLE DE LA INFORMA	CIÓN		
RAUL ANTONIO ROBLEDO CAST	ILLO	(3)	
NOMBRE (Titular del órgano respons	sable de las finanza	15)	
Con N			
TRMA (4)	EECHA OF DO	E SEPTIEMBRE DE 2011 (5)	



## INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONTROL DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONTROL DE LOS GASTOS ENRACTIVO EN 1 D O

ORDINARIAS PERMANENTES FIRMA Ivan Comes Hyrrya

DETALLE DE LOS GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES REALIZADOS POR LA ACRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL <u>DEPORTE Y SOCIEDAD EN MOVIMIENTO</u> DURANTE EL EJERCICIO <u>2010</u>.

CONCEPTO	PARCIAL (*)	MONTO (3)
SERVICIOS PERSONALES (*)		(2)
MATERIALES Y SUMINISTROS(*)	(1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-	(3)
SERVICIOS GENERALES(*)		(4)
GASTOS FINANCIEROS		(5)
GASTOS POR AUTOFINANCIAMIENTO (*)		(6
ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO(*)(**)		(7
OTROS (*)		42,000.00 (8
TOTAL		42,000.00 (9

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
NOMBRE DEL TITULAR DEL ÓRGANO RES	PONSABLE DE LAS FINANZAS
RAUL ANTONIO ROBLEDO CASTILLO	(10)
FIRMA (TIT	FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2011 (12)

<sup>(\*)</sup> Anexar desglose por cada concepto que lo integra.

<sup>(\*\*)</sup>Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se deben registrar contablemente en el rubro de Activos Fijos, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 del presente Reglamento. Sin embargo, para efectos de la presentación del Informe Anual, éstos deben reportarse como gastos.

3



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/5255/11

ASUNTO: Observaciones de Errores y Omisiones al Informe Anual 2010, de las Agrupaciones Politicas Nacionales.

México, D.F., a 22 de agosto de 2011

C. RAÚL ANTONIO ROBLEDO CASTILLO RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEPORTE Y SOCIEDAD EN MOVIMIENTO PRESENTE

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

Es así que en terminos de los artículos 35, numerales 6, 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 11 1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, la Agrupación Política Nacional Deporte y Sociedad en Movimiento, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar el Informe antes referido, habiendose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 6, 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y 1) del Código de la materia; y 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento en cita, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

### Informe Anual

De la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, se observó que su agrupación no reportó erogaciones durante el ejercicio 2010, así también, no se localizó evidencia documental que acredite la realización de actividades que coadyuven al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

Al respecto, es preciso señalar que de acuerdo a la naturaleza de una agrupación política, ésta tiene la obligación de conducir sus actividades e intereses, en estricto apego a la legalidad y procurando ante todo la consecución de los fines señalados. En relación con lo anterior, el artículo 35, numeral 9, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece como causal de pérdida de registro para las Agrupaciones Políticas Nacionales, el no haber acreditado actividad alguna durante un año calendario.

Por lo antes expuesto se le solicita lo siguiente

· Indique los motivos por los cuales no realizó alguna actividad durante el ejercicio 2010.

· En caso de haber realizado algún evento, se solicita lo siguiente.

SEFFYCIA FORMANIA COUCMC



Oficio Núm.: UF-DA/5255/11

ASUNTO: Observaciones de Errores y Omisiones al Informe Anual 2010, de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

- Señale el motivo por el cual no fueron reportados los ingresos y gastos correspondientes.
- Realice las correcciones que procedan a su contabilidad.
- Presente las pólizas contables del registro de los ingresos y gastos con su respectivo soporte documental (recibos, facturas originales, a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales).
- Proporcione los auxiliares contables y las balanzas mensuales de comprobación a último nivel donde se reflejen los gastos en comento.
- En su caso, presente las copias de los cheques correspondientes a los pagos de aquellos gastos que rebasen la cantidad equivalente a 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, que en el año 2010 equivalla a \$5,746.00.
- En caso de que se hayan realizado aportaciones, se le solicita presentar lo siguiente.
  - Los recibos de aportaciones en especie de asociados y simpatizantes con la totalidad de los datos que establece la normatividad.
  - Los contratos de comodato o donación debidamente firmados, en los cuales se especifiquen los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el criterio de valuación utilizado, la fecha y el lugar de entrega.
  - El documento que avale el criterio de valuación utilizado.
  - El control de folios de recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, formato "CF-RAS-APN", en forma impresa y en medio magnético.
  - Realice las correcciones que procedan a su contabilidad
  - Presente las pólizas contables del registro de los ingresos.
  - Proporcione los auxiliares contables y las balánzas mensuales de comprobación a último nivel donde se reflejen los ingresos en comento.
- Presente el formato "IA-APN", sus anexos y el detalle de los egresos con las correcciones que procedan, en forma impresa y en medio magnético.
- · Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del Código citado; 1.3, 2.1, 2.2, 2.6, 2.9, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.1, 7.6, 11.2, 11.3, 12.1, 12.3, incisos c) y d); 13.2, 14.2, 14.3 y 18.4 del Reglamento de la materia, en relación con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

-LEFYCIADRIMANIARCQUICMC

Pagina 2 de 5



Oficio Núm.: UF-DA/5255/11

ASUNTO: Observaciones de Errores y Omisiones al Informe Anual 2010, de las Agrupaciones Politicas Nacionales.

### Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

### Órganos Directivos

De la verificación a la totalidad de las cuentas del rubro Egresos, se observó que la Agrupación no reportó registro alguno respecto de la forma en que se remuneró al personal que integró los Organos Directivos de la Agrupación a nivel nacional, registrados en el Instituto Federal Electoral, especificamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan los nombres del personal en comento:

NOMBRE	CARGO	
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL		
C RAUL ANTONIO ROBLEDO CASTILLO	COORDINADOR NACIONAL	
C JUAN CARLOS OLIVARES CASTILLO	COORDINADOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIÓN	
C ADELA ÁLVAREZ CRUZ	COORDINADORA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓ: Y RECURSOS FINANCIEROS	
C. ROXANA ROBLEDO LÓPEZ	COORDINADORA DE LA COMISIÓN NACIONAL POLÍTICA	
C. EDUARDO R. PÉREZ DEL ÁNGEL	COORDINADOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	
C. JORGE E. MORENO REBOLLO	COORDINADOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD SOCIAL	
C. RAMÓN ARENAS PÉREZ	COORDINADOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN	
C TAMARA ISABEL OLMOS SÁNCHEZ	COORDINADORA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE RELACIOES PÚBLICAS	
C. JULIETA BARAJAS BUSTOS	COORDINADORA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SERVICIO SOCIAL	
C. CUAUHTÉMOC P. GUIÑEN AÑORVE	COORDINADOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARTE Y CULTURA	
C MARÍA TERESA LÓPEZ GARCIA	COORDINADORA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE GESTIÓN SOCIAL	
C NESTOR FERNANDO OLIVARES MEDINA	COORDINADOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EDITORIALES PRENSA	
COMITÉS ESTATALES		
SINALOA		
C. ROCÍO CÁRDENAS GAMEZ	COORDINADORA GENERAL	
C. REINALDO VALDEZ GAMEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN	
C JESSICA KARELY PEÑA OSORIO	COCORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS	
C. CARMEN YADIRA ABOYTE GONZÁLEZ	COORDINADORA POLÍTICA	
C. WENDY ISABEL VALDEZ GAMEZ	COORDINADORA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	
C. EVANGELINA RUIZ MANZANAREZ	COORDINADORA DE EDUCACIÓN	
SONORA	Luciania la managa de la compania del compania del compania de la compania del compania del compania de la compania del	
C. JUAN ROBERTO VALDEZ SALAZAR	COORDINADOR GENERAL	
C. ARMANDO LEYVA BUITIMEA	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN	
C. DANIEL ALEJANDRO GAXIOLA MIRANDA	COCORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS	
C. ANA RUBÍ CASTRO DOMINGUEZ	COORDINADORA POLÍTICA	
C. GABRIELA RAMOS HOLLMAN	COORDINADORA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	
C. LUIS ARTURO LEÓN PÁEZ	COORDINADOR DE SALUD	
C. GUADALUPE RAMOS LAGARDA	COORDINADOR DE EDUCACIÓN	
C. SALVADOR MOTAÑO FÉLIX	COORDINADOR DE EDITORIAL	
BAJA CALIFORNIA	THE STATE OF THE S	
C. ANA MARÍA ROMERO FLORES	COORDINADORA GENERAL	
C. GERARDO RICO SANDOVAL	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN	
C. FIDENCIO CISNEROS BRAVO	COOORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS	
C. PEDRO FLORES	COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	
C MARIA GUADALUPE DE LA PEÑA	COORDINADORA DE EDUCACIÓN	
DISTRITO FEDERAL	SUCHER PROGRAM DE EDUCACION	
C MIREYA VALDEZ ALTAMIRANO	COORDINADORA GENERAL	
C. GUILLERMO VALDEZ HERNÁNDEZ		
C. BERENICE VIRAMONTES FERNANDEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN COOORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS	



Página 3 de 5



Oficio Núm.: UF-DA/5255/11

ASUNTO: Observaciones de Errores y Omisiones al Informe Anual 2010, de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

NOMBRE	CARGO	
C. LETICIA VALDEZ ALTAMIRANO	COORDINADORA POLÍTICA	
C. JORGE EDUARDO MORENO REBOLLO	COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	
C OSCAR VALDEZ ALTAMIRANO	COORDINADOR DE EDUCACIÓN	
MORELOS		
C. VÍCTOR HUGO CRUZ CASTILLO	COORDINADOR GENERAL	
C. IVÁN CRUZ CASTILLO	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN	
C. NORMA CASTILLO PÉREZ	COOORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS	
C. ALFREDO BARÓN FIGUEROA	COORDINADOR POLÍTICO	
C. GUADALUPE VARGAS PINEDA	COORDINADORA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	
C. GLORIA IVETTE MELÉNDEZ DÍAZ	COORDINADORA DE SALUD	
C YADIRA IVETTE HERNÁNDEZ MARTINES	COORDINADORA DE EDUCACIÓN	
C HUGO ISMAEL SANTA OLALLA ESCOBAR	COORDINADOR DE EDITORIAL	
MÉXICO		
C. ALBERTO TORRES GARCÍA	COORDINADOR GENERAL	
C. ESTELA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	COORDINADORA DE ORGANIZACIÓN	
C. MARIBEL TORRES SANCHEZ	COOORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS	
C. OSCAR NAVARRETE HERNÁNDEZ	COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	
C BERTHA TORRES SÁNCHEZ	COORDINADORA DE EDUCACIÓN	
YUCATAN		
C JOSÉ DEMETRIO VÁZQUEZ RIVERO	COORDINADOR GENERAL	
C. NELSON ALFONSO ANGULO SOLA	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN	
C. DAVID JESÚS VELA RIVERO	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS	
C. GUSTAVO ENRIQUE CRUZ LÓPEZ	COORDINADOR POLÍTICO	
C. MARÍA JOSÉ CONDE HERNÁNDEZ	COORDINADORA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	
C. DELTA BEATRIZ VIERA PEREZ	COORDINADORA DE SALUD	
C. ANDRIK OMAR FUENTES PINZÓN	COORDINADOR DE EDUCACIÓN	

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Indicar la forma en se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2010.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcionar los comprobantes originales de dichos pagos, a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallen con toda precisión las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago.
- En su caso, la copia de los cheques con las que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparecen cobrados.
- · Las aclaraciones que a su derecho convengan

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del citado Código, 7 1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.1, 12.3, inciso c), 14.2 y 22.3, incisos a), b) y f) del

EFFYCIADRIMATIVIRCOUCHC

Pagina 4 de 5



Oficio Núm.: UF-DA/5255/11

ASUNTO: Observaciones de Errores y Omisiones al Informe Anual 2010, de las Agrupaciones Politicas

Reglamento de la materia, en relación con los numerales 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, facción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación, considerando la Regla II.2.4.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2009.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2010 para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a ultimo nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Por otra parte, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa numero 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envio un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

ucul sale

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita - Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral - Presente. Consejeros Electorales Infegrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral - Presentes Lic Edmundo Jacobo Molina - Secretaino Ejecutivo del Instituto Federal Electoral - Presente. L.C. Luis Fernando Flores y Cano - Director de Auditoria de Partidos Políticos, Agrupáciones Políticas y Ofros.-Desente.

CEFYCIADRUM MIMRCOTOCMC

Pagina 5 de 5



# DEPORTE Y SOCIEDAD EN MOVIMIENTO

Agrupación Política Nacional Volcán pico de Orizaba No 43

Col. Pradera, Del. Gustavo A. Macholf E. C.P. 07500, Tel.(55)5794-176 DIRECCIÓN DE AUDITURA POLITICOS,

CTES Y CONTROL DE SESTIÓ WIN RECIBIDO нана 12023

RECIBIDO México Distrito Federal a 6 de septiembre de 2001 anos

C.P.C. ALFREDO CRISTALINA KAULITZ DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES.

RAUL ANTONIO ROBLEDO CASTILLO en mi calidad de responsable del órgano de coordinación Nacional de la Agrupación Política Nacional DEPORTE Y SOCIEDAD EN MOVIMIENTO, misma que fué reconocida en el oficio registrado ante el Instituto Federal Electoral bajo la resolución CG77125008, señalando como domicilio para oir y recibir todo tipo de notificaciones y requerimientos el de la Cede Nacional ubicado en pico de Orizaba numero 43, colonia la pradera, México Distrito Federal, C.P. 07500.

En atención al oficio de fecha 22 de agosto de 2011 con folio UF-DA/5255/11 y notificado en fecha 23 de Agosto de 2011 donde se solicitan diversas aclaraciones relativas al informe anual presentado por la agrupación en fecha 17 de mayo del año en curso, a las que daré respuesta conforme al orden señalado en el mismo, manifiesto:

# 1.- Respecto a la observación Informe Anual que a la letra dice:

"De la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, se observó que su agrupación no reportó erogaciones durante el ejercicio 2010, así también, no se localizó evidencia documental que acredite la realización de actividades que coadyuven al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada"

A lo anterior, me permito recordar a esta H. Instituto que de acuerdo al Informe Anual de Actividades presentado el día 17 de Mayo de 2011 bajo el numeral 4 señala las actividades realizadas por la agrupación en el ejercício 2010, no obstante lo anterior y en forma de recordatorio lo trascribo a continuación:

### REPORTE DE ACTIVIDADES Y COMENTARIOS

### ACTIVIDAD I.

1.- "El 18 de Agosto la Agrupación Política Deporte y Sociedad en Movimiento de manera conjunta con otras agrupaciones políticas Nacionales y Asociaciones Civiles participó en la firma del convenio por la libertad de expresión."

# ACLARACIONES A SU OBSERVACIÓN:

En ésta actividad la Agrupación participó únicamente en la firma del convenio por la libertad de expresión y la firma del representante de la agrupación no genera ningún tipo de erogación para nuestra Agrupación, sin embargo es una actividad que coadyuva al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

Vale la pena destacar que la agrupación en el ejercicio 2010 realizó actividades que no representaran erogaciones económicas importantes toda vez que en el ejercicio no se recibió ningún tipo de apoyo económico por parte del Instituto Federal Electoral, sin embargo cumplió con las actividades requeridas para continuar con el registro como Agrupación Política Nacional.

### ACTIVIDAD 2.-

2.- El 19 de octubre se impartió una conferencia SOBRE ACTIVACIÓN FISICA EN LA TERCERA EDAD a personas jubiladas de Ferrocarriles de México en un espacio en la calle de Buena Vista y Mosqueta, frente al edificio de Ferrocarriles de México.

El expositor fué el Profesor Raúl Robledo Castillo, coordinador nacional de la Agrupación.

# ACLARACIONES A SU OBSERVACIÓN:

Esta actividad unicamente generó la aportación del conferencista por el honorario que debió habérsele pagado misma que se soporta con el formato de aportaciones denominado "RAS-APN" folio 008 en la cantidad de 2,000.00 pesos.

Cabe mencionar que esta aportación y honorarios si se registró en el Informe anual sólo que se había clasificado en actividades ordinarias, cuenta contable 5-52-520-5201-0000 Nomenclatura "Servicios Personales" en la cantidad de \$2,000.00 así mismo se entregó a este Instituto el FORMATO RAS-APN número de folio 008 por la misma cantidad.

Por otro lado, debido a que se realizó en la vía pública no hubo ningún otro gasto que se pudiere reportar.

A fin de satisfacer correctamente las observaciones realizadas a la agrupación se hacen las siguientes correcciones:

 Se reclasifica el honorario a la cuenta contable 5-50-500-0001-0000 bajo la nomenclatura Honorarios dentro de Gastos en actividades especificas. De acuerdo a lo anterior se anexa al presente:

- Formatos "IA-APN", IA-1-APN", "IA-4-APN" corregidos en forma impresa y en medio magnético.
- Formato "RAS-APN" folio 008 por la aportación en especie a la Agrupación Política Nacional del conferencista.
- Pólizas, auxiliares contables y balanzas a último nível corregidas.

### ACTIVIDAD 3.-

El 20 de noviembre por invitación que nos hiciera El Partido de Convergencia asistimos a un acto en solidaridad al Lic. Marcelo Ebrard C, en la explanada del parque de Coyoacán.

### ACLARACIONES A SU OBSERVACIÓN:

Esta actividad no generó erogación alguna ya que solo se asistió a la invitación del Partido convergencia en Plaza Coyoacán en forma solidaria con el fin de promover el desarrollo de la vida democrática y de la cultura política del país.

# II.- Con respecto a la observación bajo el título Órganos Directivos que a la letra dice:

"De la verificación a la totalidad de las cuentas del rubro de Egresos, se observó que la Agrupación no reportó registro alguno respecto de la forma en que se remuneró al personal que integró los órganos directivos de la Agrupación a nivel nacional, registrados en el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos".

# ACLARACIONES A SU OBSERVACIÓN:

Respecto al punto observado le informamos que en el citado período ninguno de los miembros de la agrupación recibió pago alguno, todo a su vez que el trabajo y las actividades que se llevaron a cabo por la agrupación fueron de forma voluntaria, que fue estipulado en los estatutos de la agrupación por lo que solicito se remita a la lectura de ellos a fin de constatar dicha situación donde señala que sus participaciones serán en forma gratuita.

Por lo anterior, no procede corrección alguna a la contabilidad o a los informes en lo que respecta a este punto toda vez que fueron presentados correctamente en lo que se refiere a este punto.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto solicito a ésta H. Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

- Se dé por atendido en tiempo y forma el citado oficio Número UF-DA/5255/11
  en tiempo y forma así como se tengan por presentados los formatos IA-APN
  INFORME ANUAL, IA-1-APN", "IA-4-APN" corregidos de forma impresa y
  en medio magnético.
- Se tengan por realizadas en el ejercicio 2010 las actividades que promueven la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE.
"SI HAY DEPORTE HAY SALUD, SI HAY SALUD HAY MOVIMIENTO"

LIC. RACIT ANTONIO ROBLEDO CASTILLO COORDINADOR NACIONAL